Por otro si dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia
por carne e pan e vino e las cosas que fueron
menester para dar de comer a Juan Martin e a las guardas
que con el estavan dies e siete mrs e medio de la
dicha moneda — xvij s. vj d.

Et despues desto viernes veynte e un dias del
dicho mes de octubre del año sobre dicho este dia
el dicho mayordomo dio e pago a Juan Martin maes-
tro alvañir e a Martin Sanchez de Baylen su ma-
nobre que labraron e tapiaron en el dicho portillo
cerca de la puerta de Belchit es a saber de
jornal al dicho Juan Martin dies e ocho mrs e al
dicho Martin Sanchez quinze que son treynta e tres mrs
de la dicha moneda — xxx iij s.

Por otro si dio e pago el dicho mayordomo a Ysaac
Aventuriel por un carnero que le fue tomado
por Gomez de Jenarada e otros de cavallo que
con el fueron por guardas al canpillo anquita e
un mrs de la dicha moneda los quales mrs le
fueron mandados dar por ordenança fecha por
el dicho concejo sabado seys dias de agosto — l s.

Por otro si dio e pago este dicho dia el dicho mayordo-
mo por pan e vino e pescado para que comiese
Juan Martin e los otros que lo guardavan dies e ocho
mrs e medio de la dicha moneda — xviij s. vj d.

Et despues desto sabado veynte e dos dias
del dicho mes de octubre del año sobre dicho
este dia el dicho mayordomo dio e pago a Juan
Martin alvañir maestro e a Martin Sanchez de Bayle-

c xx s. ij d.